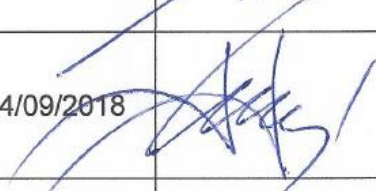
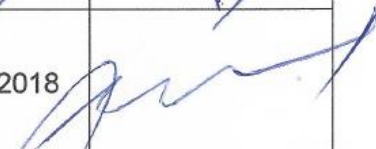
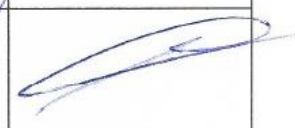


	UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	AOC 2.2	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	2	
	PROTOCOLO ENTREGA Y RECEPCION DE TURNO MEDICO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	1 de 6	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Dr. Ignacio Iñiguez S.	Jefe Unidad de Emergencia Hospitalaria	24/09/2018	
	Dr. Javier Muñoz L.	Médico Ginecólogo CR de la Mujer	24/09/2018	
	Dr. Christos Varnava T.	Jefe Unidad de Paciente Crítico Adulto	24/09/2018	
Revisado por:	Dra. María Cristina Díaz M.	Subdirectora Médica (s)	26/09/2018	
Aprobado por:	EU. Maira Martinich S.	Jefe Unidad Calidad Asistencial	28/09/2018	
Autorizado por:	D. Mirna Navarro M.	Director (s)	02/10/2018	

	UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	AOC 2.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLO ENTREGA Y RECEPCION DE TURNO MEDICO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	2 de 6	

Distribución de Copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirectora Médica
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad Administración de Cuidados de Matronería	Jefe Unidad Administración de Cuidados de Matronería
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Encargada Círculo Calidad
CR Medicina	Médico Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
CR Quirúrgico	Médico Jefe
	Encargado Círculo Calidad
CR Infantil	Médico Jefe
	Encargado Círculo Calidad
CR Pensionado	Médico Jefe
	Encargada Círculo Calidad
Traumatología	Médico Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
CR Unidad Paciente Critico Adulto	Médico Jefe
	Encargado Círculo Calidad
Unidad de Emergencia Hospitalaria	Médico Jefe
	Encargada Círculo de Calidad

	UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	AOC 2.2	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	2	
	PROTOCOLO ENTREGA Y RECEPCION DE TURNO MEDICO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	3 de 6	

I. INTRODUCCION

La entrega de turno es la instancia ubicua y repetitiva durante la estadía hospitalaria de un paciente, que involucra a todos los estamentos. Está ampliamente demostrado en la literatura que es un momento vulnerable y susceptible de errores, pérdida de información, que inciden directamente en la atención y posterior evolución del paciente. El propósito es entregar al equipo médico entrante, las novedades ocurridas durante el turno.

II. OBJETIVO

Estandarizar los datos mínimos a informar y registrar en la entrega de turno, con la finalidad de mantener condiciones de atención continua, segura y oportuna de los pacientes hospitalizados y en observación en la Unidad de Emergencia tanto adulto, pediátrica y gineco-obstétrica.

III. ALCANCE

Profesionales Médicos que cumplen funciones en rol de turno en la atención de pacientes en los distintos Servicios Clínicos: CR Infantil, CR de La Mujer, Unidad de Paciente Crítico Adulto y Unidades de Emergencia Hospitalaria (Adulto, Pediátrica y Gineco-obstétrica).

IV. APLICABILIDAD

En toda entrega de turno de paciente ingresado y/o evaluado por equipo residente médico.

V. AMBITO DE RESPONSABILIDAD

De la ejecución:

Profesionales Médicos que se desempeñen en todo cargo de residencia en los distintos servicios clínicos del Hospital Clínico Magallanes y/o Unidades de Emergencia Hospitalaria.

De la Supervisión: Jefe de C.R. respectivo.

	UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	AOC 2.2	
		Versión	2	
	PROTOCOLO ENTREGA Y RECEPCION DE TURNO MEDICO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	4 de 6	

VI. NORMA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

- La *entrega de turno* de los pacientes se realizará en *cada cambio de turno*, cada 12 o 24 horas según corresponda.
- El funcionario saliente no puede abandonar su lugar de trabajo mientras no sea reemplazado por quien debe relevarlo de turno, o por quien designe el Jefe de Unidad y/o C.R. respectivo.
- El cambio de turno de los profesionales debe quedar registrado en un instrumento que permita su verificación. Dicho instrumento permitirá registrar los acontecimientos relevantes diarios.
- La entrega de turno será la instancia para resolver dudas y entregar información relevante del paciente.
- La transferencia de información de cada paciente se realizará en forma personalizada con instrumentos de registros actualizados.
- En el caso que la entrega de turno sea presencial (en la unidad del paciente), la información confidencial se deberá entregar considerando la normativa legal del paciente (Ley de Derechos y Deberes del Paciente).

REGISTROS

Instrumento: Hoja de registro de entrega y recepción de turno.

Realizada por profesional Médico que entrega el turno.

Con vigencia diaria de 12 a 24 horas según rol de turno.

Período de almacenamiento: 5 años

La entrega de turno se constatará a través de la existencia del registro de los contenidos mínimos exigidos en las hojas de entrega y recepción de turno.

	UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	AOC 2.2	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	2	
	PROTOCOLO ENTREGA Y RECEPCION DE TURNO MEDICO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	5 de 6	

DATOS MÍNIMOS A REGISTRAR EN INSTRUMENTO DE ENTREGA DE TURNO

Los datos mínimos que registrar respecto de aspectos clínicos y administrativos pueden estar contenidos en un mismo instrumento o en instrumentos separados y deben contener a lo menos:

- 1.- Contenidos mínimos exigidos en pacientes hospitalizados para médicos UPC y residentes respecto de las Unidades a su cargo.
 - Fecha.
 - Nombre y dos apellidos del paciente.
 - Ubicación del paciente.
 - Diagnóstico.
 - Procedimiento y Plan.
 - Nombre, apellido y firma del profesional responsable que entrega el turno y quien recibe.
- 2.- Contenidos mínimos exigidos en Unidad de Emergencia Hospitalaria (Adulto-Pediátrica - Gineco-obstétrica).
 - Fecha.
 - Nombre y apellido de los médicos que integran el turno.
 - Identificación del Jefe de Turno. (Nombre y apellido)
 - Ingresos a hospitalización: Se considerará como datos mínimos: nombre y dos apellidos del paciente, diagnóstico y destino.
 - Intervenciones Quirúrgicas: Se considerará como datos mínimos: nombre y dos apellidos del paciente, cirugía efectuada y especialidad.
 - Pacientes con indicación de resolución quirúrgica pendientes de resolver. Se considerará como datos mínimos nombre y dos apellidos del paciente, cirugía propuesta y especialidad.
 - Fallecimientos (nombre y dos apellidos del paciente).
 - Traslado de pacientes desde provincias recibidos o que estén en desarrollo, si procede.

Nota.- Cada Centro de Responsabilidad tendrá su propio instrumento de entrega de turno, que podrá contener información adicional necesaria específica, pero no podrá contener menos datos que los solicitados.

	UNIDAD DE CALIDAD ASISTENCIAL	Característica	AOC 2.2	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	2	
	PROTOCOLO ENTREGA Y RECEPCION DE TURNO MEDICO	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	6 de 6	

VII. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	Dr. Christos Varnava Dr. Gonzalo Pizarro Dr. Raúl Martínez	06/07/2017	- Se modifica la Introducción del documento. - Se especifica en el Objetivo que la Unidad de Emergencia Hospitalaria contempla la Urgencia Gineco-obstétrica. - Se incluye en el Alcance que el documento debe ser cumplido por el residente de UPC. - En Registro se unifica el instrumento a formato digital tanto para paciente hospitalizado como de la Unidad de Emergencia Hospitalaria. - Se detallan más claramente los contenidos mínimos exigidos en el Registro de Entrega de turno en la Unidad de Emergencia Hospitalaria. - Se incorporan 2 anexos con modelos de formato de entrega de turno para paciente hospitalizado y paciente de urgencia. - Se aumenta el tiempo de almacenamiento de los registros de entrega de turno a 5 años.
1	Dr. Ignacio Iñiguez Dr. Javier Muñoz Lora Dr. Christos Varnava	24/09/2018	- Se modifican los datos mínimos a registrar en instrumento de entrega de turno en UPC y Unidad de Emergencia Hospitalaria (Adulto - Pediátrica - Gineco-obstétrica). - Se eliminan los anexos que contenían los modelos de formatos de entrega de turno.